

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvese Proveer. Rovira, Junio 8 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Junio ocho (8) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Solicitante: SATURIA SOGAMOSO DE VEGA
Radicación: 0022-02730

Auto: Reprograma Inspección.

Por reparto correspondió el Despacho Comisorio No. 045-2022, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en restitución de tierras de Ibagué, por medio del cual nos comisiona para llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial al Predio La Playa – Mejora La Playa, y que por auto de fecha 31 de mayo de 2022 se fijó dicha diligencia para el día 6 de julio de 2022 a las 8:30 A.M, sin embargo el titular de este Despacho tiene fijados compromisos para esa fecha con antelación, por lo que se reprogramará la comisión para el día 7 de julio a las 8:30 A.M.

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese para el día jueves siete (7) de julio de 2022 a las 8:30 A.M. llevar a cabo diligencia de Inspección.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en junio 14 de 2022